

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XL

Director, fundador y propietario:--FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 12 026

25 ejemplares 75 céntimos
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado.)
Almería. Provincias, un trimestre 1'50 pesetas.
Extranjero. 5'00 =
10 =

Almería-Sábado 22 de Julio de 1899

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN.
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, nms. 32
M. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.
ANUNCIOS:—40 cts. de pta. línea en primera plana; 20 id. en
tercera y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 céntimos
Teléfono núm. 7

LOS SUCESOS DEL PUERTO Y EL ALCALDE

Lo decíamos ayer en nuestros comentarios.

Ojalá las autoridades hubieran tomado antes el acuerdo que tomó ayer el Alcalde, á los 9 días de promoverse la huelga de los trabajadores del puerto, puesto que no hubiéramos tenido que lamentar las desgracias que todos hemos lamentado.

Tarde ha sido el acuerdo; pero todavía oportuno en evitación de mayores disgustos y mayores males.

Las huelgas, ya lo hemos dicho en otra ocasión, perjudican mas que á nadie á los obreros mismos, pues son jornales que se pierden y tarde ó nunca vuelven á recabarse.

No queremos decir con esto que los obreros deben sufrir las imposiciones de sus patronos, ya sean dueños de tahonas, cargadores de buques ó dueños de minas.

Al obrero hay que mirarlo con consideración siempre, así como el obrero debe considerar á su patrono, por que unos y otros han de vivir unidos, pues los intereses de ambos son siempre armónicos, porque ni el obrero puede hacer nada sin el patrono, ni el patrono puede hacer nada sin el obrero.

De aquí esa afinidad que debe haber entre unos y otros para que ninguno de ellos se imponga.

Esa guerra que algunos hacen al capital nunca está justificada, pues sin el capital nadie puede moverse, ni hacer nada, y si no véase lo que ocurrió con el desagüe de Almagrera.

Hace catorce años que se paró dicho desagüe; más de 10.000 hombres trabajaban en las minas; se ponía en juego un capital de mas de diez millones, pero las minas se llenaron de agua, el capital huyó forzosamente y todo quedó paralizado.

Los 10.000 hombres se quedaron cruzados de brazos y unos tuvieron

que recurrir á hacer trabajos de campo y otros emigraron, buscando un jornal para alimentar á sus hijos.

Pero mientras esto duró, ¡qué triste y angustiosa fué su situación! Por eso hemos dicho que son intereses armónicos los del capitalista y el obrero.

Bueno que se reduzcan las horas de trabajo, que se aumente el salario, pero sin exageración, por que todas las industrias no son iguales, ni todos los pueblos tienen las mismas costumbres y condiciones.

Hoy se persigue el arreglo entre los trabajadores del puerto y los cargadores, y nosotros creemos que á poco trabajo puede conseguirse esto, si las pretensiones de unos y de otros no son exageradas, como no deben serlo, pues los perjuicios los tenemos á la vista.

El obrero pierde su jornal, y el cargador, la faena que podía hacer en tres días no la hace en ocho, y de aquí los males consiguientes para el trabajador y cargador, y en general para el comercio, pues comparando los gastos que aquí se hacen con los de otros puertos, el tráfico se paraliza y huye, y todos pierden por igual.

A evitar esto vamos. Tómense notas comparativas de las tarifas que rigen en otros puertos, Cartagena por ejemplo, y no huya nadie de lo que debe pagar ni de lo que debe cobrar, por que esto vá en beneficio de todos, sin que reciba daño alguno el comercio que es el que puede acrecentar el tráfico de nuestro puerto.

Esto es lo justo y lo razonable. El Comercio vive del céntimo y el capital lo mismo.

Cuando el comercio nota la carestía de un puerto, busca otro que esté más en armonía con sus intereses. Hé aquí por qué hemos dicho que debe buscarse la armonía siem-

pre entre el patrono, el capital y el obrero.

Lo demás son exageraciones que sólo conducen á la ruina de algunos, ya sean patronos ú obreros.

¿Es justo equiparar este puerto con el de Cartagena ó Málaga? Pues equipáremoslo y nadie huya del arreglo, por que el comercio tiene las mismas exigencias, tanto en una parte como en otra, y es necesario que lejos de paralizar el tráfico se aumente en bien de la capital, de los obreros y de los cargadores.

Estamos en un tiempo en que no se puede vivir sin competencia, y si queremos arreglar las cosas cada cual á nuestro gusto, sucederá que lo perderemos todo.

Por eso confiamos en que lo mismo los cargadores que los trabajadores no huirán del arreglo puesto que tanto interesa á unos como á otros, evitando esas escenas dolorosas que no está acostumbrado á presenciar nuestro noble y generoso pueblo.

Desde Madrid.

Sr. Dr. de LA CRONICA MERIDIONAL.

Quando estas cuartillas salgan de Madrid, saldrá tambien la Corte para San Sebastian. Silvela ha debido convencer á la Regente de que á pesar de seguir las Cámaras abiertas, aquí no ha de pasar nada y la R. al familia emprende tranquila la jornada del verano.

Con este antecedente ya se puede presumir qué pasará aquí. Que si no hoy, mañana, el Gobierno depondrá su actitud intransigente y consumando una última humillación se conformará con que le aprueben en una sesión permanente los proyectos de fuerza de mar y tierra para cerrar el Parlamento.

Ya ni el proyecto de las Deudas pasa. Contra él tienen pedida la palabra hasta ahora, nada menos que 39 diputados que representan por la parte más corta 78 discursos con otras tantas rectificaciones y con esto y una votación nominal para cada uno de los artículos y enmiendas hay tela cortada para tres meses lo menos.

El gobierno cometió una insigne torpeza no acogiendo al cable que le tendió el Sr. Maura en su discurso económico último del que nacieron aquellas gestiones para llegar á una fórmula de concordia. Entonces aún

resultando derrotado hubiera salido gallardamente del conflicto; hoy no puede ocurrir ya eso, porque declarada la guerra y guerra sin cuartel, toda retirada es vergonzosa. En sus puestos están las minicias, ni abandonan el campo ni ceden en la pelea, si el gobierno con sus huestes cede y se retira, suya será la vergüenza. Verdad es que de parte de las oposiciones están la razón y el país; pero aún así, si el gobierno tuviera autoridad para contener la desbandada de sus amigos suya sería la victoria, pero ni eso le queda.

Suyo atmo. - M.
Madrid 19 de Julio de 1899.

Vizcaino.

DENTISTA.

Paseo del Príncipe número 3, al lado de la Administración principal de Correos.

ORIBIO ALVAREZ.
CIRUJANO DENTISTA
Paseo del Príncipe, núm. 3, 2º.

RETAZOS.

Victima expiatoria.

Quando las pasiones rompen el dique de la razón con esa fuerza avasalladora del torrente que todo lo arrasa y desvasta, es difícil, en las revueltas del pueblo, oponer valladar al empuje violento del encono, la intransigencia y el extravío.

En las algaradas que conmueven con frecuencia á aquella masa anónima, hay siempre una víctima expiatoria que paga las culpas de todos; un sér que con el sacrificio de su vida, pone coto á los desmanes y atropellos.

Tristes, muy tristes y de todos conocidos son ya los sucesos que en mal hora se desarrollaron anteayer en el Puerto.

A la imposición respondió el dominio de la fuerza; á los enconos sucedieron las agresiones y en esta lucha de tantos intereses encontrados, halló la muerte una infeliz, agena á cuanto en aquel lugar se dirimía entre la Guardia civil y el pueblo.

Del mismo modo que la sangre que

Jesucristo vertió en el Gólgota fué para el cristiano símbolo de gloria y redención; como la muerte del Salvador vino á ser para los pecadores la ofrenda que por nosotros hizo á su padre el Hijo de Maria, del mismo modo la sangre de Carmen Quesada, víctima expiatoria de las revueltas de anteayer debe ser considerada por los honrados hijos del pueblo, hoy divididos, como el lazo de unión, como el nimbo de paz que los ampare y los congregue, atendiendo sólo á la consideración de que el trabajo enaltece, el trabajo distrae y ahuyenta el vicio, y que exigencias grandes, antes de lograr éste resultado, no conducen sino al lamentable camino que emprendieron.

Carmen Quesada (q. e. p. d.) tendría hijos y esposo, que hoy lloran inconsolables su pérdida; esa infeliz mujer que anteayer sucumbió al golpe de una bala traicionera, constituye el espejo en que todos deben mirarse, para ante él deponer sus actitudes, transigir en sus pretensiones y ahogar en el fondo del pecho el áspid ponzoñoso de las pasiones que á tan lamentables y desastrosos caminos nos suelen llevar. ¡Pobre Carmen Quesada!

¡Y pensar que muchos padres podrian llorar hoy la muerte de sus hijos, y multitud de esposas lamentarian otras tantas irreparables desgracias á haber prevalecido el encono, la intransigencia y el tumulto!

Rerez

Servicio postal.

(De nuestro servicio especial.)

MADRID 18

Congreso.

Abre la sesión el Sr. García Aliz. Se aprueba el acta de la anterior y se lee el despacho ordinario. Se hacen varias preguntas de interés local.

El Sr. Marqués de Mochales pide que se protejan los vinos de Jerez y que se rebajen los tributos de las viñas que están atacadas por la filoxera.

Que se persiga la riqueza oculta. El Sr. Villaverde ofrece estudiar lo pedido.

EXTINCION DE LA LANGOSTA. 23

ran mensualmente sus cuentas detalladas de ingresos y gastos, que remitirán á las provinciales antes del día 11 del mes siguiente; teniendo entendido que transcurrida dicha fecha sin verificarlo, no les serán de abono las cantidades que figuren. A la cuenta de gastos acompañarán siempre los correspondientes comprobantes talonarios, los cuales llevarán la firma del Secretario-Contador y del Depositario, que lo será el que designe la Junta, bajo su responsabilidad, con el V.º B.º del alcalde-presidente; el cargo lo formarán: el reparto hecho con arreglo á la ley sobre la riqueza imponible; el importe de las multas; el de todos los jornales que deban prestarse, y las cantidades que en su caso faciliten las Juntas provinciales.

Los fondos destinados al servicio de extinción estarán precisamente en poder del depositario y bajo su custodia, siendo responsable colectivamente de su inversión el presidente y los vocales de la Junta.

Art. 20. Los gobernadores de las provincias son ordenadores de pagos de las Juntas provinciales, y á su nombre se expedirán los libramientos necesarios.

Art. 21. Los depositarios de fondos pro-

22 EXTINCION DE LA LANGOSTA.

se trate de las provinciales, corresponderá hacerlo al Ministro de Fomento.

Art. 16. Cuando los gobernadores lo estimen conveniente dispondrán que los vocales facultativos de las Juntas provinciales giren las visitas de inspección oportunas á los términos infestados; y si no pudiesen éstos practicarlas, designarán de entre los demás vocales el que voluntariamente se prestase á sustituirle, ó en último caso á persona que, aunque ajena á la Junta, sea de conocimientos prácticos bastantes para desempeñar su cometido; con indemnización de los gastos precisos.

Art. 17. El día 31 de Enero quedarán terminados los trabajos de escarificación en los terrenos encomendados á las Juntas locales.

Art. 18. Los vocales secretarios de las Juntas provinciales deberán dar cuenta en los periodos respectivos á la Dirección general del acotamientos de terrenos, resumen de las hectáreas infestadas, detallando las que corran á cargo de las Juntas locales, y cuales queden por cuenta de los dueños, total de la cantidad presupuesta para la extinción y procedimientos que se adopten.

Art. 19. Las Comisiones locales forma-

EXTINCION DE LA LANGOSTA. 19

bre, Diciembre y Enero hayan de escarificar, á tenor de lo prevenido en el art. 14 de la ley, cuidando de hacerlo en la época que menos perjudiquen á los pastos. Deberán así mismo formar los presupuestos á que se refiere el art. 16 de la misma, los cuales habrán de quedar en poder de las Juntas provinciales dentro de la primera decena de Octubre.

Dichos presupuestos se considerarán abiertos y en disposición de ampliarse con los adicionales que fuesen necesarios, hasta tanto que termine la campaña.

Art. 10. En todo el mes de Octubre deberán las Juntas provinciales examinar los citados presupuestos, pasando los que no ofrezcan reparo alguno á las Comisiones provinciales, con el solo fin de ordenar á los Alcaldes se haga efectivo el citado presupuesto dentro del mes de Noviembre.

Art. 11. Al aplicar el art. 18, se tendrá en cuenta que los contribuyentes que lo fueren por más de un concepto, satisfarán por cada uno de ellos la cuota correspondiente, y que los propietarios que hagan los trabajos de extinción, contribuirán asimismo en proporción igual á los demás.

La cobranza se hará en dos plazos, im-

Orden del día.

Se retira el dictamen de transportes para subsanar el error material.

Se discute el contingente del ejército.

El Sr. Prieto y Casales apoya enmienda en el art. segunda.

Se sigue sin llegar a una fórmula de concordia entre el gobierno y las oposiciones.

Senado

El general Martínez Campos ocupa la presidencia a las 3 y 20.

Se da cuenta del acta, pero el Conde de las Almenas pide que se cuente el número de senadores y como no hay más que una docena, un señor secretario sale a los pasillos y entra con él un grupo de senadores.

Verificada la votación resultaron 51, los necesarios para aprobar dicha acta.

El Sr. Lapuente manda que se lean los artículos del reglamento, en los que se dispone que no pueden aumentarse más que la sexta parte de los senadores, dando cuenta a la cámara y justificando su ausencia.

El Sr. Rivera recuerda que en una sesión anterior pidió que le mandaran datos relativos al canal del Lozoya, afirmando que le han mandado algunos y con ellos no ha podido completar su estudio. Pide datos concretos.

Se entra en la orden del día. Se pone en debate el proyecto de ley relativo al número de fuerzas navales y el Sr. Martínez del Campo con suma el primer turno en contra.

(Agencia Madrileña.)

COMUNICADO.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL:

Muy respetable y querido compañero: Gratísima impresión me ha producido una carta que firmada por D. Ginés Terol aparece en su ilustrado diario número 12.024, por que ella demuestra el celo del digno presidente de la Comisión de Abastos, para que la ley se cumpla y el público no sea defraudado ni en la calidad ni en la cantidad de los géneros.

Ya contaba yo con ello, al publicar en «La Opinión» del 17, el suelto que alude al Sr. Terol, y tenía la seguridad de que si había abusos, el Sr. Terol los cortarían con mano fuerte, pues conozco su celo y su honradez y como a mí tampoco me duelen prendas, declaro que me alegro de que al indagar el Sr. Terol haya sacado la consecuencia de que los rumores que habían llegado hasta mí, no estuvieran en buenas relaciones con la verdad. ¡Dios quiera que así sea siempre y que al público se le dé lo justo y de buena calidad!

Con lo que no estoy conforme es con el juicio que emite el Sr. Terol, en uso de su perfectísimo derecho, acerca de la investigación a que quiere sugetar a los periodistas para comprobar los rumores ó noticias que llegan hasta ellos, y no lo estoy por dos razones: la primera, por que la misión del periodista es recoger las palpitaciones de la opinión, hacerse eco de cuántas noticias y rumores llegan a las Redacciones y darlos a la publicidad para que por quien correspondan sean recogidos, sin perjuicio de si le es posible comprobarlos, por si hubiera autoridades sordas; y la segunda, por que la prensa no puede casti-

garlos ni corregirlos por que no ejerce autoridad, y a las autoridades corresponde el comprobar si lo dicho es cierto ó no lo es.

En este caso, dice el Sr. Terol, que no es verdad lo que había llegado hasta mí; repito que me alegro y me felicito de que el Sr. Terol, tenga el firme propósito de cumplir y hacer cumplir la ley, pues así, esos individuos a que alude en un suelto titulado «Buen camino», el último número de «El Ferrocarril», cumplirán sin nuevas recomendaciones del colega, el sayo.

Le dá gracias por la inserción de la presente, su afmo. amigo y compañero q. b. s. m. -- JOSÉ SANCHEZ RUEDA.

Almería 20 de Julio de 1899.

Actualidades

La primera misa en Santiago el Viejo.

Quedan terminadas dos importantes reformas debidas a la iniciativa de nuestro Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo. La elevación en el cuartel de la Misericordia, de un piso ó cuerpo en donde se han instalado las dependencias ó habitaciones hermosísimas para el ramo de Guerra. Las obras ejecutadas en ésta sección obedecen a un plan formado por la Comandancia de Ingenieros militares de Málaga, aprobado por el Ministro de la Guerra.

«Estad unidos los unos a los otros», es un buen dinero, y con su inversión se cumple un fin social, laudable y santo.

Otra de las reformas es abrir un Templo al culto de Dios y ésto se ha hecho con los sacrificios y economías que espontáneamente se ha impuesto el Ilmo. Sr. Obispo y con la cooperación de cuatrocientas familias que han contribuido a esta buena obra.

El Ilmo. Sr. Obispo, de cuya caridad dan testimonio multitud de pobres que rodean su Palacio todos los viernes, y muchas infelices familias socorridas a domicilio, y las conferencias de San Vicente de Paul, y los ancianos acogidos en las Hermandades de los Pobres, y los niños del asilo y enfermos a quien asisten las Siervas de María, ha querido también se abra un Templo, que como dice un hijo ilustre de ésta Ciudad, represente las tradiciones históricas y religiosas de su querida y amada Almería. El Templo es la casa y escuela en donde el hombre aprende a amar a Dios y a sus hermanos, que lo son todos los hombres, precepto divino que es la base fundamental y el artículo orgánico, sin el cual no puede constituirse asociación alguna. El dinero invertido para enseñar la unión entre los hombres y estrechar los vínculos de paz y caridad entre ellos con la fórmula enseñada por Jesucristo Nuestro Señor.

La primera misa se celebrará en éste santo Templo por el Ilustrísimo y Rvdmo. Sr. Obispo el domingo 23 de los corrientes, a las 9 de la mañana y después se cantará solemnemente un «Te Deum».

El día 25, fiesta del Apóstol Santiago, a las 10 de la mañana, misa solemne y sermón que predicará el señor Arcipreste de esta Catedral, D. Eusebio Sánchez.

(Remitido)

LA HUELGA DE LOS TRABAJADORES DEL PUERTO.

La reunión de ayer.

Atendiendo a la citación del Alcalde Sr. Barroeta, ayer mañana se reunieron en el salón bajo del Ayuntamiento, comisiones de obreros, capataces y cargadores, con objeto de ver si podían llegar a un arreglo para que de una vez terminaran las divergencias que existen desde hace próximamente un mes, entre las diferentes clases convocadas, y que han dado lugar a los tristes hechos que anteayer ocurrieron en nuestra capital.

Asistieron a la reunión, los Sres. Gobernador civil, Comandante de Marina, varios concejales, Presidente de la Cámara de Comercio y representantes de distintas sociedades.

Antes de la hora señalada para la reunión, que era a las 10 de la mañana, se hallaba la plaza de la Constitución llena de trabajadores y curiosos, estando la fuerza de municipales y serenos custodiando las puertas del Ayuntamiento.

Comenzado el acto, el Sr. Gobernador civil manifestó que celebraba que el Sr. Alcalde hubiera citado a los allí reunidos, para que llegando a una solución satisfactoria, terminara de una vez el estado a que han llegado las cosas.

Seguidamente el Sr. Gobernador civil se marcó del salón, haciendo uso de la palabra el Sr. Barroeta.

Este comenzó diciendo que las autoridades estarían al lado de los trabajadores si pedían una cosa justa, pues para resolver problemas como el de que se trataba, se necesitaba honradez, voluntad y orden.

Después de dar un consejo a los cargadores, capataces y obreros, pidió a estos condiciones para llegar al arreglo que se proponía.

El Presidente de la Matricula Unida D. José Gomez, explicó que cuando se fundó dicha sociedad se estableció una tarifa con la que estuvieran conformes los capataces y cargadores; pero que después éstos han querido ejercer una tiranía, haciendo a los obreros trabajar más horas y con condiciones nada en armonía con lo acordado al principio.

El capataz José Grancha, manifestó que estaba conforme en pagar los jornales señalados, pero no con la obligación de que la sociedad designara la gente que había de trabajar.

El obrero Miguel de Roba, dijo que la causa de lo ocurrido anteayer fué el querer desigual los capataces los trabajadores y no la sociedad, pues de esa manera colocan los primeros a los que tienen más influencias.

El capataz Francisco Colomer, a una alusión del anterior, contestó que nunca ha variado las horas de trabajo ni el sueldo de los obreros.

Rectifican Gómez, Roba, Colomer y Grancha, los primeros insistiendo en que es necesario trabajar por turnos y

los otros en que se le hacen exigencias nada razonables.

D. Tomás Alonso, contestó a una alusión del Sr. Alcalde, diciendo que él no asistía a la reunión como socialista, sino como representación de los obreros.

Sólo vengo a defender un derecho—añade—si lo hay, y estar al lado de las autoridades con el carácter de amigable componedor.

Entró en otras consideraciones, haciendo uso nuevamente de la palabra el Sr. Barroeta.

Este saludó al Sr. Alonso, haciendo elogios de su talento y elocuencia, diciendo que él era también obrero y que dentro del trabajo iba a procurar normalizar a éste.

Aconsejó a los trabajadores que valiéndose del número no se impusieran al capital, pues sin éste no podrían vivir y la ruina de las ciudades sería segura.

Las sociedades añade—no deben ser para querer imponerse por el número sino para socorrerse y ayudarse mutuamente.

En un periodo brillante, expuso su pensamiento de que se nombraran sub-comisiones de los representantes allí reunidos, como así se hizo, pasando aquellas al despacho del Sr. Alcalde en unión de éste, del Sr. Comandante de Marina y de otras personas entre ellas D. Federico Fischer, único cargador de minerales que asistió, para llegar a una solución y extender las bases a que han de sujetarse obreros, capataces y cargadores.

Bases de arreglo.

1.ª Se crea una junta para la formación de una tarifa general de los trabajos del puerto, bajo la presidencia del Alcalde y de la que serán parte como vice-presidente el Comandante de Marina y vocales Sr. Presidente de la Cámara de Comercio, D. José Lopez Guillen; presidente de la «Matricula Unida» y Terrestre, D. José Gomez; representantes de la Aduana, don Tomás Rodríguez Zamora, D. Antonio Gomez Ferron y D. Juan Lopez; capataces, D. José Grancha, D. Francisco Colomina y D. José Colomina; cargadores, D. Ulpiano Garcia Blanes y don Carlos Balaen; consignatario, D. Vicente Gay; industriales, D. Francisco Oliveros; secretario, D. Tomás Alonso.

Esta junta podrá asociar a su seno las personas que crea necesarias.

2.ª Se respetan las compañías que existen con el número de trabajadores de que actualmente constan. Las de minerales no tendrán turno de trabajo sino los meses de Agosto y Septiembre y las compañías uveras solo en los otros meses.

3.ª Los capataces elegirán libremente la tercera parte de los trabajadores que necesitan para su faena, sometiéndose a aceptar turno forzoso de las otras dos terceras partes, entre los socios de la «Matricula Unida» y «Unión Terrestre».

Esta Sociedad, de acuerdo con los capataces, hará la clasificación de los que tengan actitud de estivadores y cualquier diferencia que sobre ello ocurra la dirimirán el Alcalde, el señor Comandante de Marina y el Presidente de la Cámara de Comercio, con resolución inapelable.

4.ª Sin perjuicio de la tarifa general que ha de formarse, queda convenida entre cargadores, capataces y obreros, la siguiente para los minerales: Los trabajadores a bordo cobrarán

5 pesetas y los de tierra y plancha 3'50.

5.ª Las horas de trabajos serán de 6 de la mañana a 6 de la tarde, con 3 de descanso, una para almorzar y dos para comer.

Más detalles.

Después de varias horas, que dieron lugar a que los trabajadores se impacientaran, se pudo llegar a un acuerdo con las anteriores bases, dándose órdenes para que se procediera al cargamento de los vapores que se encuentran surtos en nuestro puerto.

En el Gobierno civil.

El Sr. Alcalde, acompañado de los comisionados, fué al Gobierno civil a dar cuenta al Sr. Gomez del arreglo que se había hecho.

Otro bando.

El Sr. Barroeta publicó acto continuo el siguiente bando:

«D. Ramón Barroeta Scheidnager, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento.

ALMERIENSES:

Tengo la satisfacción de anunciaros que por resultados de la reunión de trabajadores del Puerto y representaciones del Comercio, se ha llegado a un convenio entre los intereses encontrados que ayer dieron lugar a los lamentables sucesos que todos deploramos.

Las bases quedan convenidas y firmadas, bajo la garantía de la autoridad, habiendo dado todos ejemplo de abnegación y desinterés en beneficio de la paz y el bien público.

Réstame sólo dar las gracias a cuantos con su concurso han conyudado a esta solución de orden y armonía, y sobre todo a vosotros, pueblo almeriense, que una vez más habéis demostrado con vuestra sensatez y cordura, que sois siempre los dignos y honrados hijos de vuestra amada ciudad. — Vuestro Alcalde, RAMÓN BARROETA.

Almería 21 de Julio de 1899.

Los heridos.

Los obreros que anteayer resultaron heridos en la refriega ocurrida en el Puerto se encuentran mejorados, de lo que nos alegramos mucho.

Brochazos.

Motines aquí y allá, disgustos en todas partes, los diputados furiosos, y Silvela cosqueándose, la minoría intranquila, la mayoría por su parte, huyendo de este calor, ha empezado ya a fugarse. Villaverde está que trina, Polavieja está que arde, quiere tirar de la manta, pero no lo sujeta alguien. Pidal se fué con la Corte, Dato, nos dá un «dato» grande, que no reduce sus gastos; y Durán quiere marcharse; en tanto los presupuestos hoy no le cuelean a nadie, y la cosa está en un tris y el ministerio en el aire, y yo digo: ¿y a mí qué? puede si quieren marcharse Silvela con sus ministros con la música a otra parte.

X.

20 EXTINCION DE LA LANGOSTA.

portante cada uno la mitad de la cantidad total.

Las Juntas municipales, según sus presupuestos, abonarán a los propietarios que trabajen por su cuenta, el tanto que le corresponda percibir por la superficie de terreno limpiada.

Los productos de las multas que se hicieren efectivas, según lo prevenido en el art. 27 de la ley, se destinarán con preferencia a cubrir los gastos de extinción del insecto. Las cantidades no invertidas que resultasen no ser necesarias al indicado objeto, serán distribuidas entre los propietarios que hubiesen contribuido a la derrama en justa proporción a lo que cada cual hubiese satisfecho.

Art. 12. Al aplicar el art. 22 de la ley se tendrá en cuenta que para la roturación de un terreno cualquiera, excepción hecha de las veredas, ya sean del Estado, de los Ayuntamientos ó de particulares, abrevaderos y descansos, debe preceder informe del ingeniero agrónomo, certificando sobre la existencia de la p'aga, y detallando minuciosamente las parcelas de terreno que en su concepto deban labrarse; y así mismo otro informe del ingeniero de Montes, que

EXTINCION DE LA LANGOSTA. 21

expresará la forma y medios de llevar a cabo los trabajos, sin que el arbolado se perjudique. Con vista de ambos documentos, las Juntas provinciales resolverán lo que proceda.

Art. 13. Si las Empresas de ferrocarriles no extinguiesen la plaga a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley, las Juntas locales, de acuerdo con el ingeniero de la línea, llevarán a cabo los trabajos de extinción por cuenta de las citadas empresas y sin perjuicio de la responsabilidad que marca el art. 25 y demás que procedan, pero cuidando de que no se causen desperfectos en la vía.

Art. 14. Al aplicar el art. 25 se tendrá presente que el propietario puede recurrir en el término de ocho días, contados desde aquel en que le fuere impuesta la multa, a la Junta provincial, y únicamente en el caso de que ésta no creyese pertinente la reclamación, podrá llegar a hacerse efectiva, cuidando la citada Corporación de graduar el tanto que corresponda.

Art. 15. Los gobernadores de las provincias podrán imponer las multas correspondientes a los alcaldes presidentes y vocales de las Juntas municipales; y cuando

24 EXTINCION DE LA LANGOSTA.

vinciales lo serán igualmente de éstas Juntas y deberán llevar una cuenta general documentada de la inversión de sus fondos, intervenida por los Secretarios-Contadores de las Juntas provinciales de extinción, sin que por ningún concepto puedan disponer de cantidad alguna, cuya inversión no hubiese sido ordenada por los Gobernadores civiles, con aplicación a los gastos del servicio de extinción acordados por las Juntas.

Dichas cuentas se rendirán anualmente a las Diputaciones provinciales.

Art. 22. El personal fijo ó temporero adscrito a las Secretarías de las Juntas provinciales, será nombrado a propuesta de esta, por los Gobernadores civiles.

Art. 23. En las ausencias ó enfermedades del vocal-Secretario, ejercerá sus funciones uno de los individuos que compongan las Juntas y designe el Gobernador.

Art. 24. Todos los gastos de las Juntas provinciales correrán a cargo del fondo que para calamidades públicas deben consignar en sus presupuestos las Diputaciones provinciales; cuyas Corporaciones están obligadas a atender preferentemente a éste

BOTICA CENTRAL
DE
don José Pérez Lopez
Preparaciones galénicas.-Productos farmacéuticos. Aguas minerales. Específicos. Aparatos, etc.
Servicio esmerado y económico.
15, Real, 15.
Almería.

GACETILLAS
No ganamos para sustos.

Ayer a las once de la mañana en los momentos que íbamos para la redacción, nos encontramos con una alarma descomunal que no tenía ni pié ni cabeza, como suele decirse. Las puertas de la plaza del Mercado se cerraron, quedando dentro infinidad de gente, y no nos pilló a nosotros por que en aquellos momentos salíamos por una de las puertas.

En tanto los que tienen los puestos fuera de la plaza liaban sus bártulos y corrían si había que correr. Otros dejaban abandonadas sus mercancías. No parecía sino que el fin del mundo se acercaba. Hasta los carreros que tienen su parada en la puerta de Purchena corrían al galope con sus carros. Una gitana tiraba de su pollino, el «probetico» no podía andar, y el gitano le arreaba diciendo: «anda, mala hora, que por tu culpa nos van a ajorar hoy». «¿Qué vienen, qué vienen», decían muchas mujeres, gritando y corriendo al mismo tiempo. Nosotros no sabíamos darnos razón de aquellos gritos, de aquella alarma, y nos parecía que estábamos soñando, pues nada veíamos que justificaran ni las carreras, ni los sustos ni nada de cuanto pasaba.

BOLA PRIMERA.
¿Qué sucede? ¿Que pasa? le preguntamos a uno que cruzaba por nuestro lado un poco azorado. Nada nos respondió, que en la plaza del Ayuntamiento ha habido dos ó tres descargas. Esto es serio, dijimos nosotros y nos encaminamos para aquel sitio. «Pero que si quiere! Al entrar en la calle de las Tiendas vimos cerrar todos los comercios.

SEGUNDA BOLA.
¿Qué pasa? Preguntamos a un dependiente. Y nos contestó: que dicen que van a saquear las tiendas, y por eso cerramos. La cosa va de varas, volvimos a decir y apretamos el paso entre la gente que corría de acá para allá sin duda para poner a salvo sus vidas, y efectivamente, llegamos a la plaza del Ayuntamiento y vimos que allí, ni había ocurrido ni ocurría nada y que todos estaban tranquilos y pacíficos sin que se notara el menor síntoma de alarma.

¡Buena carrera y buen sudor me han hecho pasar los alarmistas esta mañana!
Si yo no tuviera obligación de dar cuenta a mis lectores de todo lo que pasa, con seguridad que no me movía de aquí por lo menos en tres días. No quiero reseñar ciertos episodios y ciertas escenas que presencié al paso, por que todo el espacio sería poco para referirlas.

Nueva alarma.
Ayer tarde a las 4 y media, volvió el cierre de tiendas, pues con la alocución del Alcalde se juntaron en la plaza del Ayuntamiento, desde las 10 de la mañana todos los obreros, matriculados y no matriculados y de distintos oficios, los cuales de vez en cuando con sus negativas unas veces y con sus genialidades otras, las alarmas no cesaban un momento.

Ayer fué día de gala, y de asueto para todos, y en la plaza del Ayuntamiento no parecía sino que se celebraba un «meeting» al aire libre. Dios nos saque en paz de todo esto.

Queja.
Varios vecinos de la calle del Cid se quejan de que hace varios días aquella está intransitable, particularmente de noche en que se convierte en río, pues las bocas de riego de la plaza de la Catedral están abiertas desde por la tarde. Esperamos se evite esto cuanto antes, por las molestias que ocasiona.
Las Escuelas Normales.
La provisión de las cátedras vacantes en las Escuelas Normales sigue llamando la atención de las gentes y siendo objeto de graves comentarios. No se trata de las opiniones doctrinales del señor ministro de Fomento, se trata de la restitución y respecto a la ley con que se resuelve tan importante asunto.

Campaña ivera.
Anteayer 20 entró en este puerto el vapor «Egyptian», que es el primero que saldrá para Liverpool con 4000 barriles de uva de casta. El buque está desde el día 20 a la carga.
Música suspendida.
Por orden del Sr. Barcoets, la banda de música del Ayuntamiento no tocó anteayer en el Paseo.
Esta determinación, según se nos dice, obedeció al penoso efecto que los sucesos desarrollados por la tarde en el Puerto causaron en todo el vecindario.
Medida muy digna de aplausos, que no escatimamos.

REUMA. No hay uno que se resista a las fricciones del **Bálsamo anti-reumático de Orive.** Es el mejor calmante que usan los médicos para acreditarse, curando a sus clientes del dolor reumático y neuralgico. Farmacias de crédito. En Almería, Vivas Perez.

Orden.
La dirección de Propiedades ha dirigido una orden circular a la delegación de Hacienda, relativa a la puntualidad que debe observarse en el envío a aquel centro de los estados de recaudación, contratación y débitos que han de remitir dentro de los primeros días de cada mes, los interventores de Hacienda.

Los festejos.
Convocados por el Sr. Alcalde y Presidente de la Junta de festejos, se han reunido en el Ayuntamiento algunos comerciantes al objeto de acordar algo práctico respecto a los festejos.
Después de exponer sus opiniones algunos de los concurrentes, quedó nombrada una comisión que gestione cerca de los comerciantes de Almería la recaudación de determinada cantidad para que por el Comercio se celebren las corridas de toros que se proyectan para la próxima feria.

A este objeto, el Sr. Jover y Vidal ofreció al Ayuntamiento para la recaudación mencionada, la suma de 250 pesetas.
Esto es en concreto cuanto en aquella reunión se trató.
Nadie como el comercio se beneficia con la celebración de la feria y a él pues debe interesar que la misma se lleve a cabo, aun cuando tenga el comerciante que prestar su apoyo financiero al Ayuntamiento, como lo han hecho y lo hacen Mélega, Cartagena y otras capitales.

Creemos de este modo que se facilitará el trabajo de la Comisión de festejos y desaparecerán determinados inconvenientes no iniciados del todo.
Cesantía y nombramiento.
Ha sido declarado cesante el Fiel de báscula de este puerto D. José García Rodríguez, nombrándose en su lugar a D. Tomás Silva Perez.

Nuestra opinión.
Verdaderamente es digna de alegría la terminación de la huelga, y que temores, dudas y sobresaltos terminen tambien, pero la manifestación de ayer tarde si hemos de ser francos, apesar de los acordes de la música, tenía algo de lúgubre, pues el recuerdo del día anterior con sus víctimas se hacía más ostensible.
La huelga ha terminado, pero sin haberse podido evitar el derramamiento de sangre y esa nota triste ni podía olvidarse, ni hacer que la manifestación repercutiera con gran júbilo en el corazón de todos.

Esta era la opinión general y la nuestra.
Multas.
Por la Comisión de Abastos se han impuesto las siguientes multas a los vendedores, por faltas cometidas en el peso:
Juan Gonzalez, Rosa Martinez, Francisco Hernandez y José Navarro, cada uno en 60 céntimos.

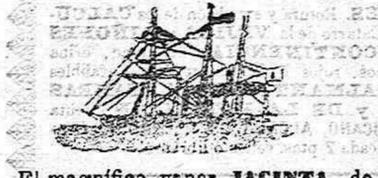
Juzgado municipal.
DIA 21.
Nacimientos.
Luis Mullor Vizecaino, Rafael Perez Salmerón, Carlos Jeré Lopez y Tesifón Rodriguez Martinez.
Defunciones.
Gabriel Benavides Martinez, Francisco Fuentes Polo y Cayetano Nuñez Martinez.

Movimiento de buques.
DIA 21.
Entrados.
Bergantín goleta «Pedro Matutes», de 184 tns., con efectos y harina, de Barcelona.
Despachados.
Vapor inglés «Egyptian», de 1336 tns., con uvas, para Liverpool.
Polaris goleta «Luisa», de 67 tns., con lastre, para Algeciras.
Id. «Nueva Carmelita», de 104 tns., con lastre, para Estepona.

PAJARETE ORQUIDIADO
Vino de la mejor marca de Jerez
Privilegio, 20 años
Tónico incomparable contra toda debilidad senil adquirida, anemia, clorosis, neurostenia, etc.
Alimento superior é indispensable para los convalecientes, los tísicos, etc. Dos copites diarios de este excelente y agradable tónico restaura las fuerzas.

De venta en las farmacias de don Juan Vivas Perez, Paseo del Principe; D. Cristóbal Romero, Plaza de Santo Domingo, y D. Antonio Fernandez, calle Real.

Vapores fruteros PARA LIVERPOOL.



El magnífico vapor **JACINTA**, de la Línea Serra, llegará a este puerto el 24 del corriente, con hueco de 3.000 narriles, saliendo al siguiente día. Informes, D. Francisco Lopez Picón y D. R. Castellanos, Paseo del Malecón.

Para Liverpool.



El acreditado vapor «AGIA SOFIA», de la compañía Papayanni, llegará a este puerto el día 25 del corriente con sitio para 3.000 barriles y saldrá directo para Liverpool tan pronto como cargue. Agente, M. Berjón.

TELEGRAMAS

De nuestro servicio especial DE LA MAÑANA

EL ARREGLO DE LA DEUDA.
Madrid 21, 2'35 m.

Mañana se aprobará en las Cámaras el proyecto de arreglo de las Deudas.

SESIONES SUSPENDIDAS.
(A las 2'45 m.)

Terminada en el Congreso la aprobación del proyecto de las Deudas, se suspenderán, conforme a lo anunciado ya anteriormente, las sesiones de las Cámaras.

MINISTROS DE VIAJE.
(A las 3 m.)

Cerradas las Cortes marcharán a Bourbole, Barcelona y Zaldívar, los ministros S'es. Polavieja, Duran y Bás y Fernandez Villaverde, respectivamente.

LO QUE DICE SILVELA.
(A las 2 t.)

El Presidente del Consejo señor Silvela ha manifestado que es probable recaiga hoy aprobación en el proyecto de las Deudas.

AGITACIONES EN NUEVA YORK. LOS HUELGUISTAS Y LA POLICIA.
(A las 2'30 t.)

Telegramas recibidos de Nueva York confirman las noticias de la gravedad de los sucesos ocurridos con motivo de la actitud de los huelguistas en aquella capital. Estos levantan nuevas barricadas que la policia destruye, ocasionándose con tal motivo sangrientas colisiones.

Los ánimos están muy excitados y la agitación es grande.

OPOSICIÓN DEL GOBIERNO.
(A las 3 t.)
Algunos ministeriales afirman que el Gobierno está completamente decidido a prohibir la manifestación que las familias de los prisioneros de Filipinas preparan y en cuyo acto anunciase tomarán parte las cigarreras.

LA NOCHE
LA HUELGA DE BILBAO.
Madrid 21, 9 n.

Telegramas recibidos de Bilbao dicen que la huelga de obreros y mineros de aquel distrito está todavía igual, sin que se haya registrado suceso alguno desagradable.

DISCURSO DE MONTERO RIOS.
(A las 9'50 n.)

Con motivo de discutirse hoy en el Senado el proyecto de fuerzas navales, el Sr. Montero Rios ha pronunciado un luminoso discurso, por el que ha sido muy felicitado.

A HENDAYA.
(A las 10 n.)

Ha marchado a Hendaya el jefe de los carlistas españoles Sr. Marqués de Cerralbo.

LOS QUE VERANEAN.
(A las 10'30 n.)

El Sr. Silvela marchará mañana a San Sebastian; el Sr. Sagasta saldrá de Madrid para fin de mes y el viernes irá a Antequera el Sr. Romero Robledo.

NAUFRAGIO.
(A las 10'45 n.)

Según participa un telegrama recibido de Bayona, en aquellas aguas ha naufragado el vapor «Leonora», el cual conducía armas y municiones para los carlistas.

El miércoles próximo se cerrarán las Cortes.

BOLSA.
4 por 100 interior, 62-75.
4 por 100 exterior, 68-95.
4 por 100 amortizable, 70-00.
Londres a la vista, 30-98.
París a la vista, 22-80.

VOTO PARTICULAR.
(A las 11 n.)

Hoy se ha discutido en el Congreso el voto particular que con motivo del proyecto de Deudas había presentado el Sr. Bergamin.

Gas acetileno.

Representación exclusiva en Almería, Granada y sus provincias de los aparatos sistema Jimeno, FRANCISCO LACASA FELICES. 1.- Reyes Católicos-1. ALMERIA

Hernias.

Nuevo aparato umbilical de resorte, invención de Sebastian Lopez, armero. Precio, 80 pesetas. 34 años de práctica en la aplicación del braguero articulado de bola metálica.

Se reciben pedidos para FUEGOS ARTIFICIALES de las mejores fabricas de España, desde 50 pesetas en adelante, y hay cohetes de muestra de los de más alta novedad. Calle de Granada núm 17.

Se alquilan HABITACIONES amuebladas muy espasiosas y ventiladas. Plaza de la Virgen del Mar, núm. 8.

Al público
CALLECIDA GONZALEZ.

Toda persona que padezca de «Callos, ojos de pollo, juanetes ó durezas» en los piés, que haga uso del «Callecida Gonzalez» y obtendrá su curación radical en cinco ó seis días a lo sumo. Se expende en las farmacias de D. José Quesada, D. Cristóbal Romero, plaza de Santo Domingo, D. Antonio Fernandez, calle Real y en la droguería de D. Antonio Guillen y zapatería de D. José Robles, plaza de Bilbao. Pedidos al por mayor, D. Miguel Solves Barrios, farmacia, Taberna (Almería).

NO CONFUNDIR ESTE CALLECIDA CON OTROS SIMILARES.

Vapor Sagunto.
Saldrá de este puerto el día 26 de Julio para Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetta, Marsella y Génova.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Nuevo Valencia.
Saldrá de este puerto el día 27 de Julio para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós, Cetta y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Balneario de Marmolejo
Ampliación de temporada para baños.
Los baños, duchas y pulverizaciones de estas aguas son irremplazables en el tratamiento de la dermatosis de naturaleza artrítica; hiperemias hepáticas y esplénicas, cólicos hepáticos y nefríticos; diabetes sacarina, granulaciones faríngeas, afecciones de la nariz, garganta y piel, y en general en las afecciones dependientes del artrismo.
Para que los bañistas utilicen estas aplicaciones, el Establecimiento permanecerá abierto todo el verano.

Hernias Quebraduras

Obesidad, prolapso de la matriz, desviación de la columna vertebral, torceduras de las piernas, etc.
Llegará en breve a Almería uno de los médicos representantes del reputado ortopédico de Madrid D. JERONIMO FARRE GAMELL y recibirá los días 25, 26 y 27 del actual a cuantos deseen consultarle sobre cualquier padecimiento, para el cual la ciencia aconseja el tratamiento médico mecánico.
Los aparatos para las HERNIAS (quebraduras) de invención propia y exclusiva, con mecanismos para mover la pala en todas direcciones, garantizan la retención absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la pala reductora y contentiva de estos aparatos de cuantos otros hasta el día se conocen, tienen todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo; produciendo la callosidad del anillo y aponeurosis que la forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de las células se aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curación efectiva.

Consulta en Almería los días 25, 26 y 27 del actual, de once a una y de cuatro a siete en el Hotel Tortosa. (Dando aviso se pasa a domicilio) EN MADRID en el Gabinete del autor, ATOCHA 4, DUPLICADO, PRINCIPAL.

TOS PERINA. Curación efectiva con el acre titado jarabe del Ldo. Francisco Sanchez, de Alhabia. De venta en Almería, Farmacia de Vivas Perez.

SERRERIA MECANICA

Construcción de toda clase de cajas para envases de frutas
Fabricación de serrin de corcho
Construcción de barriles de PINO BLE para uva (forma de Almería.)
JOSE DOMENECH DENIA
Para precios y contratos su representante
FELIPE BERRUTI.
Hotel de Londres, Almería.

PROF. BROCCA
IDIOMAS.

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALÁ, 23, 1.º (Canta Calatrava) MADRID
(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

HEMORRAGIA y todos los flujos de las **VIAS URINARIAS** en el hombre y la mujer: **CAPSULAS KOCH**, 3 ptas. caja. **ULCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS** y pupas de la **PIEL, POMA DA KOCH**, 3 ptas. poma. **DEPURACION** de la **SANGRE**, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse, **PERLAS KOCH**, 3 ptas. caja. Venta buenas

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **ESTRECHECES**. Rotura y expulsión de los **CALCULOS** (piedra) y **ARENILLAS**. Catarro de la **VEJIGA** y **RISONES** (cálculos nefríticos), próstata; **INCONTINENCIA**, debilidad, orina **TURBIA**, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH**, frasco, 7 ptas. **CALMANTES INSTANTANEOS DEL DOLOR AL ORINAR** y **DE LA RETENCION**. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA
IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, PÉRDIDAS semen, HISTERISMO, malas **DIGESTIONES, JAQUECAS**, melancolía, **PARALISIS**, falta **MEMORIA**, vértigos y desvanecimientos. Potente y pronto regenerador á toda edad, sin perjudicar

jamás. **TONICO KOCH**; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

CAFES Y CHOCOLATES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca.—Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8. Madrid

La Estrella de Oro.
Nuevo establecimiento de tejidos
Morales y Compañía.
REAL, 5.
Gran variedad en géneros para la presente estación.

GUANO DE 'LA NOGUERA,

ANTIGUA Y ACREDITADA MARCA FABRICADA POR LOS **Sres. Noguera Hermanos y Compañía.**
ARZOBISPO MAYORAL, 9.º—Valencia
ANÁLISIS GARANTIZADO.

Amoniaco, de. 9 á 10 y medio por 100
Fosfatos, de. 18 á 25 por 100
Sulfato de potasa, de. 2 á 4 por 100

Cantidades á emplear en cada cultivo aproximadamente.

Para tierras de regadío, de 10 á 12 sacos por hectárea.

Id. para tierras de secano, de 6 á 8 id. id.

Id. viñas, de 200 á 250 gramos por vid.

Id. árboles, de 2 á 3 kilogramos por árbol, segun su corpulencia.

Ventas al por mayor de las primeras materias para fabricación de jabones
Depósito en las principales poblaciones de España
Para precios é informes en Almería, Jerónimo Lino Rodriguez.

BANCO AGRICOLA ESPAÑOL

SOCIEDAD ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID

CAPITAL SOCIAL: 1.000.000 DE PESETAS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente, Excmo. Sr. D. Marcial González de la Fuente.—Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Leopoldo Bremón y Cabello.—Vocales, Excmo. Sr. D. Manuel Balasano y Topeta.—Sr. D. Juan Felipe Sendin.—Excmo. Sr. D. Juan de Pol y Fondesviela.—Sr. D. Antonio Santonja.—Excmo. Sr. D. Manuel de Elola.—Ilmo. Sr. D. Daniel Balasart.—Ilmo. Sr. D. Saturnino Lacal.—Secretario, D. Manuel Jorrito Paniagua.—Director gerente, Sr. D. L. Bremón y Llanos.

Esta Sociedad efectúa á **PRIMA FIJA** y bajo **TARIFAS MUY REDUCIDAS** **SEGUROS DE COSECHAS, DE GANADOS Y DE INCENDIOS**

dando á sus asegurados toda clase de facilidades para el pago de sus primas.

SEGURO ESPECIAL DE VIDA PARA LABRADORES

Asimismo concede Préstamos á Labradores, de 250 á 5.000 pesetas sobre cosechas recogidas, ganados, aperos de labranza y demás garantías **AL 6 POR 100 ANUAL**, encargándose de la compra-venta de toda clase de productos agrícolas, por cuenta de los propietarios.

Para más informes dirigirse á las Oficinas del Banco en Madrid, Felipe V, 2, ó á sus delegados en provincias.

EL RECREO.

Baños de mar templados y frios

Horas para los templados, de 6 mañana á 7 tarde.

Idem, idem, frios, de 5 mañana á 8 tarde.

Los abonos de temporada solo se empiezan hasta el día 30 del corriente.

Los precios son los mismos, apesar de los grandes gastos que han originado las mejoras introducidas.

UNA LIMOSNA.

Las obras de restauración que se vienen haciendo en la Iglesia de Santiago á dicha imagen, están próximas á terminarse.

Con éste motivo la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores, no contando con fondos para decorar la capilla que le ha sido destinada, ruega á los hermanos y fieles que tengan devoción á nuestra venerada imagen, hagan algún donativo, para ayudar á los gastos.

Las limosnas se reciben en la Sacristía de Santiago, y en casa del hermano mayor, calle de Marín número 12.

Después de concluida la Capilla, se harán fotografías de ella, para regalarlas á los donantes, para lo cual se servirán dar el nombre y calle donde habitan.

Acete puro de oliva

producto del país, fabricado en Doña María, por los señores Requena y hermano, premiado con medallas de plata, garantizando su pureza y buen gusto.

Se vende en el único depósito «La Independencia» de Francisco Losana Navarro, donde también encontrarán toda clase de comestibles finos en todas sus variedades.

3, Ricardos, 3, frente al Paseo del Principe.

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. **CURA el dolor de estómago, los vómitos, ardores, acedias, estreñimiento, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales.** Cura el mareo de mar. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica.—MADRID, Serrano, 30, farmacia, y principales de España y América.

ESTABLECIMIENTO DE ARMAS

FRANCISCO CRIADO,

CALLE DE GRANADA NÚM 49.

Variado y estenso surtido de toda clase de armas y de todos los sistemas, incluso el de SMITH.

Llamamos la atención de los «retacos» de marcas especiales.

Para la época del celo de la perdiz hay cartuchos especiales cargado

TALLER DE REPARACIONES.

49, GRANADA—49.

50 Pildoras saludables de Muñoz

CÉNTIMOS

CAJA

Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Antiépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantas hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos, puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. Pidense también en las principales farmacias de España.

De venta en Almería: Farmacia de Vivas Perez



LA PALATINE

Compañía inglesa de seguros contra incendios

explosiones y accidentes personales á prima fija.

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED)

Establecida legalmente en España desde 1891.

CAPITAL:— 34 Millones de pesetas.

LA PALATINE asegura también contra la pérdida de alquileres ó renta por causa de incendio

Como la Compañía no es mútua, sus asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente. LA PALATINE tiene constituido el depósito exigido por la ley vigente como garantía para sus Asegurados en España.

OFICINAS PRINCIPALES: (32 Brown Street—MANCHESTER
(101 Cheapside—LONDRES E. C.)

Dirección de la Sucursal de España: calle Alcalá 23.—MADRID

De gran interés para los agricultores

CAMARA AGRICOLA OFICIAL DE VALENCIA

«Cartilla Agrícola» con las formulas de abonos para los principales cultivos, explicando de una manera clara y sencilla, para que esté al alcance de todas las inteligencias, las precauciones que se han de tomar para la compra de las primeras materias, como han de mezclarse y manera de aplicarlas.

Precio: Una peseta.

De venta en las principales librerías: en la Cámara Agrícola de Valencia administración de «La Agricultura Española», plaza de Cajeros, 6, y en la donde puede hacerse el pago en sellos de franqueo.

La perla anti gastrálica DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor, farmacia Globo, Tetuan 20.

Almería; Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez P. Principe.

Precio de cada frasco 24 reales.

AURELIA FABRICA DE TEGIDOS,

MIGUEL SUERO TORRES, calle de Murcia, 14

Se hacen lonas de todos colores y anchos para kioscos, colgaduras, cortinas, tienda de campaña, sapatillas, costales sacas y cuanto se desee.

Hay colchones, gantes de cartón, lonas de barcos, de molinos y otros artículos.



IMPORTANTE.

Suscripción y venta de

- «Blanco y Negro»
- «Madrid Cómico»
- «Revista Moderna»
- «Nuevo Mundo»
- «Don Quijote»
- «El Siglo XX»

Panoramas y periódicos de modas y España y del extranjero.

Suscripción á todos los periódicos del mundo.

Se sirve á domicilio.

Príncipe núm. 24. Orsate Mra.

ALMERIA.